

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
JUD SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan, a 23 de junio del 2022
AT/ DGA/DRMSG/SSG/JUDSGYAL/ 447 /2022

LIC. MONICA MARGARITA JARACUARO OCHOA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. AT/DGRMSG/SA/064/2022 de fecha 23 de junio del año en curso; con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción I inciso c, 49, 56 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México; numeral 1.1. Inciso "B" de las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/024/2022, para la prestación del servicio de "Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular", se hace del conocimiento el Dictamen Técnico, resultado de la revisión cualitativa a las propuestas técnicas presentadas por los siguientes prestadores de servicio:

No. Cons.	PROVEEDOR	RESULTADO
1	IMPRENSEL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	IMPREGRAFICA DIGITAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	2 + 2 PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	INTEGRAME MÉXICO CONSULTORES, S.C.	CUMPLE

Asimismo, se anexa el dictamen técnico de cada uno de los prestadores de servicio, así como, los documentos que integran las propuestas técnicas originales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO

C.c.p. C.P. Guillermo Nájera Gómez.- Director General de Administración.

Lic. José Luis Clavellina Castillo Subdirector Servicios Generales.
DIMT



FOJAS: 23 JUN 2022 ANEXOS:

Subdirección de Adquisiciones
RECIBIDO
Monica Hora: 19:30 hrs

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 56 55 60 24, 55 56 55 50 87.



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/024/2022

**"Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan,
del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular"**

**DICTAMEN TÉCNICO
IMPRENSA, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "1"</p>	✓		
<p>2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas del Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "2"</p>	✓		
<p>2.3. Grado de Integración Nacional. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para realizar el servicio que se oferten deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>30</u> fracción I, <u>33</u> fracción XXIII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>53</u> de su <u>Reglamento</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "4"</p>	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
2.5. Calidad del Servicio. Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica, la buena calidad del servicio descrito en el Anexo Técnico 1 que cotizan en esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular , misma que será considerada en la evaluación y se establecerá como obligación contractual con el participante ganador. En correlación con el numeral 3.2.2. "6"	✓		
2.6 Normas mínimas de calidad: Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que se indique que el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular objeto de la presente Invitación cumple con las normas necesarias . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "7"	✓		
7. Plazo de entrega de los servicios. Los servicios objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular , serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 como lo solicite el área requirente , dicho servicio comprenderá un periodo entre el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo . En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN
01-01-2021

2.8. Lugar y Prestación del Servicio. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que. Los servicios deberán ser realizados en los inmuebles establecidos por el área requirente, en los diferentes lugares de "la Alcaldía" de acuerdo al Anexo Técnico 1, así mismo el Proveedor del Servicio será el responsable del costo de la operación y maniobras del servicio, en las instalaciones. En correlación con el numeral 3.2.2. "8".	✓		
2.9. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores , cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		
2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022 . En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		
2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

numeral 3.2.2. "10"			
2.13. Transporte. "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.	✓		
3.2.2. "9" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	✓		





ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/024/2022

**"Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan,
del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular"**

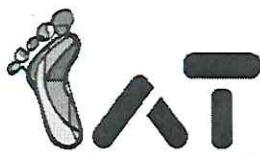
DICTAMEN TÉCNICO
IMPREGRAFICA DIGITAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "1"	✓		
2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas del Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "2"	✓		
2.3. Grado de Integración Nacional. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para realizar el servicio que se oferten deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>30</u> fracción I, <u>33</u> fracción XXIII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>53</u> de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "4"	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.	Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
2.5. Calidad del Servicio.	Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica, la buena calidad del servicio descrito en el Anexo Técnico 1 que cotizan en esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular , misma que será considerada en la evaluación y se establecerá como obligación contractual con el participante ganador. En correlación con el numeral 3.2.2. "6"	✓		
2.6 Normas mínimas de calidad:	Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que se indique que el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular objeto de la presente Invitación cumple con las normas necesarias . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "7"	✓		
7. Plazo de entrega de los servicios.	Los servicios objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular , serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 como lo solicite el área requirente , dicho servicio comprenderá un periodo entre el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

2.8. Lugar y Prestación del Servicio. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que. Los servicios deberán ser realizados en los inmuebles establecidos por el área requirente, en los diferentes lugares de "la Alcaldía" de acuerdo al Anexo Técnico 1, así mismo el Proveedor del Servicio será el responsable del costo de la operación y maniobras del servicio, en las instalaciones. En correlación con el numeral 3.2.2. "8".	✓		
2.9. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores , cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		
2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022 . En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		
2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convoquante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

numeral 3.2.2. "10"			
2.13. Transporte. "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. <u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.	✓		
3.2.2. "9" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	✓		


LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/024/2022

**"Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan,
del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular"**

DICTAMEN TÉCNICO
2 + 2 PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "1"</p>	✓		
<p>2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas del Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "2"</p>	✓		
<p>2.3. Grado de Integración Nacional. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para realizar el servicio que se oferten deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>30</u> fracción I, <u>33</u> fracción XXIII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>53</u> de su <u>Reglamento</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "4"</p>	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN

2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
2.5. Calidad del Servicio.	Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica, la buena calidad del servicio descrito en el Anexo Técnico 1 que cotizan en esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular, misma que será considerada en la evaluación y se establecerá como obligación contractual con el participante ganador. En correlación con el numeral 3.2.2. "6"	✓		
2.6 Normas mínimas de calidad:	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular objeto de la presente Invitación cumple con las normas necesarias. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "7"	✓		
7. Plazo de entrega de los servicios.	Los servicios objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular, serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 como lo solicite el área requirente, dicho servicio comprenderá un periodo entre el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN

2.8. Lugar y Prestación del Servicio.

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, indicando que. Los servicios deberán ser realizados en los inmuebles establecidos por el área requirente, en los diferentes lugares de "la Alcaldía" de acuerdo al Anexo Técnico 1, así mismo el Proveedor del Servicio será el responsable del costo de la operación y maniobras del servicio, en las instalaciones. En correlación con el numeral 3.2.2. "8".

✓

2.9. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con **12 meses de garantía** contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. **Este documento deberá presentarse** en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"

✓

2.10. Vigencia del contrato:

La vigencia del contrato será: del día de la **emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022**. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"

✓

2.11. Obligaciones del participante.

Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el

✓

d



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

numeral 3.2.2. "10"

2.13. Transporte.

"El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica.

En correlación con el numeral 3.2.2. "11"

✓

3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.)

3. Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son **nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.**

✓

3.2.2. "9" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

✓

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/024/2022

"Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan,
del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular"

DICTAMEN TÉCNICO
INTEGRAME MEXICO CONSULTORES, S.C.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "1"	✓		
2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas del Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "2"	✓		
2.3. Grado de Integración Nacional. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para realizar el servicio que se oferten deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>30</u> fracción I, <u>33</u> fracción XXIII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>53</u> de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "4"	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN
2022-2024

2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
2.5. Calidad del Servicio. Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica, la buena calidad del servicio descrito en el Anexo Técnico 1 que cotizan en esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular, misma que será considerada en la evaluación y se establecerá como obligación contractual con el participante ganador. En correlación con el numeral 3.2.2. "6"	✓		
2.6 Normas mínimas de calidad: Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que se indique que el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular objeto de la presente Invitación cumple con las normas necesarias . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "7"	✓		
7. Plazo de entrega de los servicios. Los servicios objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular, serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 como lo solicite el área requirente , dicho servicio comprenderá un periodo entre el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN
2021-2024

2.8. Lugar y Prestación del Servicio. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que. Los servicios deberán ser realizados en los inmuebles establecidos por el área requirente, en los diferentes lugares de "la Alcaldía" de acuerdo al Anexo Técnico 1, así mismo el Proveedor del Servicio será el responsable del costo de la operación y maniobras del servicio, en las instalaciones. En correlación con el numeral 3.2.2. "8".	✓		
2.9. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores , cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		
2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022 . En correlación con el numeral 3.2.2. "8"	✓		
2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN

numeral 3.2.2. "10"			
2.13. Transporte. "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para el Contratación del Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan, del Servicio de Impresos y el Servicio de Balizamiento Vehicular. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.	✓		
3.2.2. "9" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	✓		

